
ICANN80 | Foro sobre políticas – Reunión conjunta: Junta Directiva de la ICANN y el GAC

Lunes, 10 de junio de 2024 – 13:45 a 15:00 KGL

JULIA CHARVOLEN:

Hola y bienvenidos a la reunión ICANN 80 del GAC con la junta directiva del 10 de junio. Esta sesión será grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperado de la ICANN. Durante la sesión, las preguntas y los comentarios que se presenten en el chat van a ser leídos en voz alta si se presentan en el formato correcto. Por favor, digan el nombre y el idioma en el que hablarán si hablan en un idioma que no es el inglés. Por favor, hablen con claridad y a una velocidad razonable para permitir una interpretación correcta y silencien todos los dispositivos en el momento de hablar. Pueden acceder a todas las funciones disponibles en la barra de herramientas de Zoom. Habiendo dicho esto le doy la palabra al presidente del GAC, Nicolás Caballero.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias, Julia. Bienvenidos todos a la reunión en conjunto entre el GAC y la junta directiva. Tengo el gran placer de presentarles a la junta directiva. Tenemos a Wes, a Alan Barrett, Becky Burr, Tripti Sinha, Danko y Jim. Obviamente tenemos a Sally Costerton con nosotros. Tenemos a Maarten Botterman sentado aquí. Katrina Sataki, por favor. Christian Kaufman, Harald Alvestrand, Patricio Poblete. Tenemos a Sajid Rahman, Chris Chapman, sí, Chris Buckridge, Catherine Adeya y el señor Finn Petersen. No, él no es miembro de la junta directiva. Es una broma.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Bienvenidos a todos. Perdón, no me siento muy bien hoy. No me está ayudando mi garganta. Tenemos muchos temas interesantes y alguno no diría controvertido pero sí temas para debatir con la junta directiva. Sin más, le voy a dar la palabra a Tripti Sinha, que es la presidenta de la junta directiva. Tripti, le doy la palabra.

TRIPTI SINHA:

Gracias, Nico. Lamentablemente no puedo seguir el paso de comedia que acaba de hacer pero les puedo decir sí que realmente nosotros estamos encantados de estar aquí. Lo digo sinceramente. Nos gustan estos intercambios. No soy tan divertida como Nico pero sin más creo que podemos pasar a la agenda de esta reunión.

NICOLÁS CABALLERO:

El primer tema que tenemos para debatir son las declaraciones de interés de la GNSO. Sí. Como no tenemos tiempo, no voy a leer toda la lista. Perfecto. Vamos a ir tema por tema. Denme un segundito nada más. Voy a leer la pregunta para la junta directiva, Tripti. Después ustedes deciden quién va a contestar. En vista de las deliberaciones recientes entre el GAC y la junta directiva, ¿podrían compartir qué es lo que piensa en la actualidad la junta directiva sobre las normas de transparencia aplicables a las SOI o declaraciones de interés, la idea del código de ética, en la comunidad de múltiples partes interesadas?

TRIPTI SINHA:

Gracias, Nico. Yo querría decir en primer lugar que este es un tema muy interesante para la junta directiva porque obviamente nosotros

queremos ser lo más transparentes posible. Creemos en eso. También tiene que ver con el sistema del ecosistema, la cultura y la ética de la ICANN. Becky Burr va a decir algo al respecto. Le doy la palabra.

BECKY BURR:

En primer lugar quiero decir que la junta directiva quiere agradecer al GAC por su interés permanente sobre este tema. Nosotros esperamos que continúen trabajando con esto y continúen prestándole atención. Puedo decir que la junta directiva ha pedido a la organización de la ICANN que redacte una política de ética para abordar este tema entre otros y en breve se lo vamos a presentar a la comunidad para su debate. Estamos analizando si tiene que ser una política ética lo adecuado para nosotros o tenemos que ver cuál es el borrador que nos presenta la organización para que nosotros podamos revisarlo.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias, Becky. ¿Tenemos alguna pregunta sobre este tema? Voy a mirar entonces el chat. Veo que Estados Unidos pide la palabra. Adelante, Susan.

SUSAN CHALMERS:

Es bueno escuchar lo que acaban de decir. Los Estados Unidos realmente agradecen este informe actualizado. La transparencia resulta fundamental para la gobernanza. No solo es crucial para la legitimidad de la ICANN sino que también está consagrada en los estatutos. Vamos a seguir entonces los acontecimientos que tengan que ver con esta política de ética con mucho interés.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Estados Unidos. Tengo a Suiza.

JORGE CANCIO: Gracias, Nico. Hola a todos. Soy Jorge Cancio, para los registros. Muchísimas gracias, Becky. Gracias a la junta directiva por esta introducción y querría preguntar si le dieron a la organización algún parámetro para redactar este código de ética y si nos podrían anticipar cuáles fueron.

BECKY BURR: No puedo anticipar nada pero sí creo que dijimos anteriormente que la junta directiva está de acuerdo con el GAC en que para que el modelo de múltiples partes interesadas y la integridad del modelo de múltiples partes interesadas siga funcionando necesitamos de la transparencia. Necesitamos saber con quién estamos hablando y qué opiniones representa. Esto es lo único que puedo anticipar. Puedo decir que estamos con el GAC encauzados en el mismo sentido.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Becky. Gracias, Suiza, por la pregunta. ¿Algún otro comentario? ¿Alguna otra pregunta? No veo manos levantadas. Vamos a pasar, Gulten, a la siguiente diapositiva. Voy a leer entonces la siguiente pregunta y después voy a darle la palabra nuevamente a Tripti. ¿La junta directiva nos puede dar un informe actualizado sobre el trabajo respecto de la consideración del asesoramiento de ICANN77

del comité en Washington DC sobre la resolución del conjunto de solicitudes controvertidas? En la página 12 hay un enlace que incluye un compromiso potencial de un experto.

TRIPTI SINHA:

Es una pregunta muy importante. Alan Barrett va a responder a esta pregunta porque él es uno de los expertos de la junta directiva sobre este tema. Alan.

ALAN BARRETT:

Gracias. La junta directiva agradece el interés del GAC en este tema. Hemos debatido esto ampliamente dentro de la junta directiva. Hay una publicación en un blog y tiene fecha del 3 de junio de 2024. Está a nombre de Tripti y ahí hablamos de este tema. Hemos recibido asesoramiento tanto del GAC como de ALAC donde dice que tenemos que desincentivar o prohibir las subastas privadas o algún otro tipo privado de resolución de conjunto de solicitudes controvertidas pero, por el otro lado, tenemos el PDP de SubPro que sugiere que puede haber uniones conjuntas que se permitan para resolver estos temas.

La junta directiva está tratando de equilibrar estas opiniones. Tenemos que desincentivar, y estamos de acuerdo, las subastas privadas pero en realidad quizá si hablamos de estas joint ventures, de estas uniones transitorias, podemos hablar de transferencia de fondos u otros valores. La junta directiva se ha puesto en contacto con NERA para brindar soluciones posibles para poder cumplir con estas metas de la

mejor manera posible y también en el blog que yo mencioné está también el enlace a lo sugerido por NERA. Es del 3 de junio de 2024.

Otro aspecto del asesoramiento del GAC es que las solicitudes comerciales y no comerciales no tenían que ser parte del mismo conjunto de solicitudes controvertidas. No tenían que competir y estar en la misma resolución. El GAC sugirió un sorteo como posibilidad para poder lograr una resolución. A la junta directiva le dijeron que el sorteo estaría prohibido conforme a la legislación de Estados Unidos y entonces no vemos una forma de cómo diferenciar las solicitudes comerciales de las no comerciales.

Creo que la postura actual sería que no vamos a intentar hacer una diferencia. Sí vamos a desincentivar las subastas privadas pero creo que no vamos a poder avanzar en el tema de hacer diferencia entre solicitudes comerciales y no comerciales. La junta directiva tuvo un taller hace pocos días antes de la ICANN 80. Ahí estuvimos discutiendo estos temas. En las próximas semanas también vamos a brindar informes actualizados sobre todas las deliberaciones del taller. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO:

Muchas gracias, Alan. ¿Alguna pregunta? ¿Algún comentario? No sé si de los que están presentes o de los que están virtualmente. Reino Unido.

NIGEL HICKSON:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Gracias por este informe. Obviamente, este es un tema de interés para el GAC pero también es una preocupación y una inquietud que tiene toda la comunidad. Hemos hablado con la GNSO y con ALAC sobre este tema. Lo vamos a volver a tratar esta semana y con nuestros colegas de ALAC hay una inquietud en particular sobre la situación en la que nos encontramos en el 2012, donde la mayoría de los conjuntos de solicitudes controvertidas fueron resueltas a través de subastas privadas y no como ICANN, como una subasta de último recurso.

El documento que yo leí de los consultores me parece que es excelente. También creo que el blog tiene un resumen muy bueno de ese documento. Es bueno que hayan discutido las opciones en el taller de esta semana de la junta directiva y lo que esperamos es recibir mayor información al respecto y creo que el GAC querría también ver cómo podemos avanzar para resolver este tema de forma oportuna porque conocemos cuál es el proceso del IRT.

Parece del análisis que esto no es simple pero formar estas uniones transitorias o joint ventures puede resultar problemático. El resultado puede ser una negociación privada u otro tipo de arreglo como lo vimos que fueron en las subastas privadas. Esperamos que la junta directiva pueda trabajar un poco más, como para ver cuáles pueden ser los resultados y esperar lo que vieron en el taller.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias, Reino Unido. Además del comentario que acaba de hacer, ¿hay alguna pregunta? Bien, Reino Unido. Veo a Suiza. Adelante.

JORGE CANCIO:

Muchísimas gracias por esa información, por este informe. Continuando con lo que mencionó Nigel y en el asesoramiento específico de solicitudes comerciales y no comerciales, no sé si la junta directiva ha analizado formas como para conciliar esta definición más coloquial que utiliza el GAC sobre el asesoramiento que brindó de comercial y no comercial porque, en definitiva, se trata de una preocupación que tenemos si existe un sistema de subastas, sobre todo si funciona de la misma forma que funcionó en la ronda del 2012. Obviamente se favoreció a los solicitantes que tenían grandes recursos y no a otros solicitantes que habían presentado solicitudes con el mismo valor quizá que las comerciales o las más comerciales.

En lugar de que esto sea una cuestión binaria, que no está definida, la idea es analizar el fondo de la cuestión. Esa sería la primera pregunta. La segunda, obviamente vinculado con esto, es si no van a seguir el asesoramiento, cuándo podemos empezar a participar en el proceso para tratar de encontrar una solución aceptable mutuamente. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias, Suiza. Becky.

BECKY BURR:

Gracias. Sí. No solo es difícil saber si una solicitud es de un solicitante comercial o uno no comercial sino que creo que esto va a quedar claro en cuanto a la forma corporativa pero lo que resulta difícil es precisamente lo que acaba de señalar. Cuál es la solicitud más

beneficiada. Podemos tener muchas solicitudes comerciales, que van a ser muy importantes para una comunidad en particular. Quizá más importantes que una solicitud no comercial. Elegir quién es el ganador, quién es el perdedor en esos casos, es lo que resulta un problema para la junta directiva. Tenemos que ir al fondo, eso es verdad. Lo que realmente nos preocupa a nosotros tiene que ver con hacer algo sensato al respecto.

Es verdad lo que acaba de decir. El GAC nos ha dado asesoramiento. Antes de tomar una decisión final tenemos que seguir lo que dicen los estatutos, que es una consulta con el GAC. Esta no es la última palabra. Tenemos la obligación de tratar de encontrar una solución mutuamente aceptable con el GAC. También entendemos que si vamos a rechazar el asesoramiento del GAC lo tenemos que hacer con una mayoría calificada. Todavía vamos a continuar discutiendo el tema.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Suiza. Gracias, Reino Unido. Gracias, Becky. Tengo a India y después necesitamos cerrar esta lista.

[SUSHIL PAL]: No sé si sería una buena idea separar esto porque no sé si tenemos que dividir entre lo que es comercial y no comercial. No sé si sería una buena idea tratarlo diferentemente. Si los tratamos de manera diferente, entonces el comercial puede ir a una subasta y puede haber otra forma de resolución para la no comercial. Me parece que tenemos

que ver si es comercial o no comercial y eso va a tener que ver con la inscripción en el país de residencia, como para saber si tienen legislación diferente para lo que es comercial y no comercial. Podemos saber si tiene un objetivo comercial la solicitud o no. Si vemos que no fue como se presentó, se puede rechazar por completo.

Lo que quiero decir es que las comerciales las debemos separar de manera diferenciada. No puede estar todo en la misma canasta. Las comerciales pueden ir en las subastas, las no comerciales creo que podemos hablarlo con el resto de la comunidad o en un foro más amplio.

BECKY BURR:

Sí. Es verdad. Es posible saber si algo es comercial o no comercial. Eso es fácil. Se va a determinar por la ley del país de residencia de quien hace la solicitud. Lo que tenemos que seguir debatiendo con ustedes es hacer una diferencia en forma binaria de que las no comerciales siempre tienen que resultar más beneficiadas o merecen un tratamiento especial en comparación con las comerciales porque estamos hablando de una solicitud comercial y no comercial pero quiero dejar en claro algo. No estamos cerrando la puerta aquí. Vamos a tener distintas discusiones con el GAC, precisamente sobre este tema.

SUSHIL PAL:

Depende de cómo se determina lo que es beneficioso, cómo definimos la parte de beneficio.

BECKY BURR: Creo que usted está haciendo una pregunta diferente. ¿Está diciendo que hay que tratar a los comerciales y no comerciales de forma diferente? La pregunta de una subasta o un conjunto de solicitudes controvertidas siempre surge cuando hay dos solicitudes por la misma cadena de caracteres. No podemos tratar las solicitudes de forma diferente. Tenemos que resolverlas juntas a menos que digamos que automáticamente vamos a elegir una solicitud no comercial por encima de una comercial.

NICOLÁS CABALLERO: India, ¿le parece bien la respuesta? ¿Quiere agregar algo?

SUSHIL PAL: No en este foro. Deberían ser tratados de forma diferente. Podría haber problemas. Quizá no es el momento para hablarlo ahora.

BECKY BURR: Creo que deberíamos tener una conversación más prolongada con respecto a cómo se resuelven los conjuntos de solicitudes controvertidas para ver si nos estamos entendiendo.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, India. Gracias, Becky y Tripti, por las respuestas. Pasamos a la siguiente diapositiva, por favor. Aquí son los PIC, compromisos de interés público, y RVC. Durante la última conversación del grupo BGIG

el mes pasado el GAC recuerda que los miembros de la junta directiva anticiparon que tendrían más novedades con respecto al abordaje de alto nivel respecto de los RVC y los PIC antes de Kigali. ¿Podrían darnos una actualización con respecto a este tema tan importante? Además, la junta directiva mencionó la opción potencial de compartir un resumen del trabajo de análisis legal reciente. ¿Podrían hacer eso aún?

SUSAN CHALMERS:

Gracias, Nico. La junta directiva tuvo amplias deliberaciones sobre este tema entre nosotros, con la comunidad. Becky Burr, una vez más, es la especialista en este tema así que le doy la palabra.

BECKY BURR:

Prometo que voy a dejar de hablar pronto. Tenemos novedades con respecto a esto pero en primer lugar quisiera decir que realmente valoramos la participación del GAC en la consulta, tanto en cuanto al documento que presentó el GAC como la participación de los representantes del Reino Unido y de Colombia ante el GAC en la plenaria de San Juan. Recibimos información muy importante, cosas que nos dejaron pensando. Tal como indicamos la junta directiva estaba considerando las cuestiones legales para determinar si en función de nuestros estatutos se nos permite aceptar y hacer cumplir los compromisos voluntarios de los registros en relación con la restricción de contenido.

El sábado en nuestra reunión de la junta directiva, la junta resolvió que no podemos y no aceptaremos en los contratos los nuevos

compromisos de los registros que involucran la restricción de contenido. Quiero dejar en claro que esto no excluye la opción de que los registros cuenten con procesos exteriores para hacer cumplir con estos compromisos pero desde la perspectiva de la ICANN la conclusión legal es que seguramente no se nos permitiría en función de nuestros estatutos y de cuestiones legales la restricción de contenidos. Sé que hay muchas personas que sugirieron que cumplimiento se podría tercerizar. Es decir, los registros o la ICANN podrían identificar a una tercera parte que evaluaría la conducta y decidiría si la conducta era congruente o no con los compromisos que se hicieron con respecto al contenido.

Cuando analizamos la jurisprudencia que, por supuesto, no es exactamente análoga porque la ICANN es muy sui generis, hay jurisprudencia que es muy pertinente relacionada por ejemplo con cumplimiento de terceras partes, lo cual implica la libertad de expresión y la libertad de asociación y los compromisos relacionados con esto en Estados Unidos, donde se resolverían las controversias y las disputas. Nuestra conclusión fue que probablemente no se nos permitiría hacer cumplir estos compromisos. La cuestión de tener un RIP es tan seria, no puede subestimarse porque nuestros RIP crean precedentes y, por lo tanto, podríamos encontrarnos en una situación donde todos los compromisos voluntarios relacionados con el contenido quedarán invalidados de golpe y todos juntos. Todos los compromisos que nosotros hicimos con ustedes, el GAC, con respecto a resolver las objeciones del GAC, dejarían de existir y no queremos que esto ocurra, y no nos parece que nadie quiera que esto ocurra.

En cuanto a compartir el análisis legal, no les sorprenderá escuchar que no vamos a ofrecer nuestro asesoramiento legal pero la información, la resolución de la junta y la información que acompaña la resolución describe el análisis que yo acabo de resumir. Por lo tanto, esto estará disponible en breve. Hay un plazo para la publicación de los documentos así que creo que en los próximos días ustedes podrán acceder a la resolución y al análisis.

NICOLÁS CABALLERO: Muchas gracias, Becky, por esta explicación tan detallada. Veamos si hay preguntas con respecto a este tema. ¿Alguna pregunta por parte de los participantes presenciales? No veo que nadie levante la mano con respecto a los PIC y los RVC. Veamos si alguien pide la palabra en el chat. No. Perdón, pido disculpas. India pide la palabra.

SUSHIL PAL: Creo que el tema con respecto a si debe haber algún tipo de moderación de contenido está limitado por los estatutos de la ICANN. ¿Es correcto esto?

BECKY BURR: Hay ciertas formas de limitar lo que hace la gente y que la ICANN podría hacer cumplir. La ICANN podría hacer cumplir, por ejemplo, el compromiso que dice: “Solo los bancos con licencia pueden registrarse en .BANK”. Eso podemos hacerlo cumplir sin mirar el contenido, porque estamos mirando las licencias, las habilitaciones. Si hablamos del contenido, entonces ahí nuestros estatutos lo prohíben.

SUSHIL PAL:

El tema del contenido con intermediarios, esto también es relevante aquí. Creo que la ICANN debería reanalizar cómo moderar el contenido o cómo intermediarios o terceras partes moderan el contenido. Entiendo completamente que la ICANN no debería entrar en el tema del contenido. Ese es un tema. Pero el tema es quién notifica y qué criterio utiliza la ICANN para decidir que el contenido no es el adecuado y hay que darlo de baja. Si quizá el tribunal de un país lo decide, ¿entonces la ICANN no debería al menos pedir que se baje ese contenido? Eso es lo que dijimos antes. Es donde entra a jugar la responsabilidad y la ICANN debería rever esto. Entiendo que la ICANN no debe hacerlo y no lo debe hacer un solo usuario o una sola parte. Ahora, si un país lo decide, entonces creo que la ICANN debería reverlo.

BECKY BURR:

Creo que estamos hablando de cosas levemente diferentes, me parece. Si el tribunal de jurisdicción competente de un país determina que una entidad en una determinada jurisdicción está violando la legislación, entonces la ICANN puede hacer cumplir eso porque en todos los contratos los registros y los registradores deben cumplir con la ley vigente. Si un tribunal en India decide que un registro de India o un registro sobre el que tiene jurisdicción violó la ley, ese es un tema diferente del que estamos hablando aquí.

SUSHIL PAL: Si está bajo la jurisdicción de India, no hay ningún problema. Ahora, ¿qué pasa si el contenido fue publicado por otra parte que no está bajo la jurisdicción india? Igual el tribunal supremo de un país decide que el contenido no es adecuado y exige que se lo baje. En ese caso, ¿esto no debería formar parte de los RVC?

BECKY BURR: En primer lugar, debo decir que yo no soy abogada de la ICANN. No sé si está John aquí y puede opinar. La verdad es que yo no lo sé. Hay leyes fijas que establecen cuándo se aplica esa legislación, cuándo se aplica la ley, ese tipo de cosas, pero los estatutos de la ICANN específicamente lo prohíben. Es decir, prohíben la regulación del contenido. Dice claramente que la ICANN no regulará el contenido. Si un tribunal que tiene jurisdicción sobre un registro o un registrador emite una sentencia vinculante, eso es una cosa. Si la ICANN determina que el contenido es legal a nivel global, eso no puede ocurrir porque la ICANN no tiene la autoridad para hacer esto.

NICOLÁS CABALLERO: Muchas gracias. Discúlpeme. Tenemos Reino Unido, tenemos Indonesia y después volvemos a India. Reino Unido, adelante.

NIGEL HICKSON: Trataré de ser breve. Muchísimas gracias por esta aclaración porque creo que es un paso adelante muy importante. Imagino que habrá algún tipo de comunicación con respecto a esto.

NICOLÁS CABALLERO: Nigel, ¿podría acercarse al micrófono?

NIGEL HICKSON: Perdón. Estaba agradeciéndoles por esta actualización que me parece que es muy importante y oportuna. Seguramente habrá algún tipo de comunicación por escrito a su debido momento, cuando corresponda. Quiero señalar dos puntos breves. En primer lugar, en realidad es una pregunta. Supongo que esto no cumplirá con la cláusula de antigüedad y no tendremos en cuenta lo que ocurrió en 2012 con respecto a esto. Ese es el primer punto.

El segundo punto es que esto potencialmente podría afectar la forma en que se consideran los nombres en esta ronda de solicitudes. En una situación en la que se presenta una solicitud para una entidad y tenemos buenos ejemplos, tenemos una solicitud para color y sabemos que el nombre color se puede aceptar siempre y cuando no haya registratarios que quieran aceptar color amarillo o lo que fuera.

En este caso obviamente si el GAC emite un asesoramiento o alguna otra recomendación con respecto a una cuestión relacionada con el contenido, eso es diferente de hacer cumplir con un tema relacionado con el contenido. Esto podría terminar restringiendo obviamente la capacidad de ese solicitante de poder hacer cumplir un cierto acuerdo. En ningún caso tal como usted dijo, Becky, podríamos apoyarnos solamente en el registro. Podríamos tener un acuerdo con el registro

aunque uno supone que esto no sería un asunto de la ICANN sino algo entre el registro y los registratarios. Gracias.

BECKY BURR:

En primer lugar sabemos que los contratos existentes no afectan los compromisos de interés público. Tampoco afectará a los compromisos de interés público obligatorios. Esos también continuarán. Usted tiene razón en cuanto a que esto podría afectar la forma en que se consideran las solicitudes porque si el GAC ofrece recomendaciones bien fundamentadas en cuanto a que no se continúe con la solicitud a menos que se implementen determinados pasos de mitigación y si la ICANN no pudiera garantizar que se van a hacer cumplir esos pasos de mitigación, entonces será cuestión de si el solicitante puede encontrar algún mecanismo de cumplimiento externo que satisfaga al GAC. Esto sí podría tener un impacto sobre la forma en que se consideran las solicitudes.

No estamos diciendo que vamos a ignorar el asesoramiento del GAC con respecto a este tema. Solo estamos diciendo que nosotros nos tomamos muy en serio nuestra obligación de hacer cumplir con los compromisos voluntarios de los registros. No los vamos a aceptar si no los podemos hacer cumplir. Creemos que no se nos permitirá hacer cumplir con compromisos voluntarios que restrinjan el contenido.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias, Becky. Indonesia.

ASHWIN SASTROSUBROTO: Gracias, Nico. Usted mencionó el sistema legal y quisiera hacer una pregunta simple al respecto. En 2012, una empresa solicitó el gTLD de .ISLAM y .HALAL. Hubo una resolución de soluciones controvertidas y después de cinco años fue rechazada o negada, no sé exactamente por qué llevó tanto tiempo la decisión. La pregunta es si en la segunda ronda se solicita nuevamente el mismo nombre pero no lo solicita una empresa sino una organización islámica, ¿se volverá a considerar o será rechazada automáticamente porque ya se tomó la decisión de rechazarlo y no fue una decisión de un tribunal?

BECKY BURR: Gracias por la pregunta. Cada solicitud se considera en función de su propio mérito. Si llega otra solicitud y el GAC la objeta, nosotros vamos a seguir con el procedimiento de revisión de las objeciones del GAC. Esto no significa, por ejemplo, que vamos a ignorar las recomendaciones del GAC basándonos en el contenido. Tal como hicimos en ese caso, creo que seguimos el asesoramiento del GAC con respecto a esa recomendación. Vamos a considerar igual todas las objeciones del GAC en función de sus méritos.

Si el GAC dice: “Solo se permite esto si no aparece el contenido x”. Entonces tendremos que decir: “Nosotros no podemos hacer cumplir esto” y determinar si vamos a aceptar ese asesoramiento del GAC sabiendo que la mitigación que se propone no es posible en nuestro caso. No hay una descalificación automática pero nada de lo que yo dije modifica, altera o reduce nuestra obligación de considerar el asesoramiento de política pública de la ICANN al tomar nuestras decisiones.

ASHWIN SASTROSUBROTO: Mi comentario es que espero que la decisión no tome tanto tiempo como tomó anteriormente, porque creo que fueron cinco años y cinco años es mucho tiempo. Creo que podría reducirse a un año. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Indonesia. Gracias, Becky. Tengo a Granada, Estados Unidos y Suiza. Granada.

VINCENT ROBERTS: Muchísimas gracias pero es /Grenada/. En lo que respecta al contenido, en la actualidad hay un aumento en la difusión del CSAM o el material que tiene que ver con el abuso infantil. Cada vez vemos un desafío mayor para abordar este tema. ¿Estamos satisfechos de que tenemos políticas adecuadas implementadas como para evitar el uso indebido de los dominios de Internet para el CSAM? De lo contrario, qué podemos hacer para establecer una política para evitar el uso indebido en este caso de este material.

BECKY BURR: Creo que no podemos decir que tenemos una política específica sobre el CSAM porque es un desafío que cambia continuamente ahora que tenemos inteligencia artificial. El CSAM es algo que se ha transformado en algo internacional. Sé que las partes contratadas siguen trabajando sobre este tema y vamos a trabajar en eso, vamos a tratar de perfeccionar nuestro enfoque al respecto. Si me pregunta si tenemos

políticas adecuadas le diría que no, porque hay que correr para tratar de mantenerse al día con este tema pero obviamente estamos comprometidos a hacerlo.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Becky. Tengo a Estados Unidos ahora.

SUSAN CHALMERS: Gracias, señor Presidente. Gracias a la junta directiva por la claridad sobre esta decisión. Sabemos que es un tema que ha sido muy complejo. Hemos tenido una sesión muy buena al respecto en San Juan. Entendemos la complejidad del tema. Es bueno saber que tenemos ahora algo para ir avanzando.

La pregunta tiene que ver con la implementación. El GAC obviamente necesita discutir esta decisión y cuando tengamos una solicitud tenemos que revisar el texto de la solicitud como para poder entender cómo se aplica esto a la solicitud pero tengo una pregunta que es práctica. No sé si la guía del solicitante va a dar orientación respecto de esta pregunta cuando se publique.

BECKY BURR: Supongo que vamos a ser muy claros respecto de qué tipo de compromisos voluntarios de registros van a poder existir. No sé si en la guía del solicitante o en otro lugar pero tenemos que brindarle claridad a los solicitantes para que sepan exactamente qué es lo que está sucediendo, para que el GAC también entienda exactamente cuáles

son los límites de la posibilidad que podemos tener de mitigar las inquietudes del GAC a través de las disposiciones contractuales y que los solicitantes puedan ser creativos y quizá encuentren otras metodologías o herramientas de mitigación para abordar los temas que preocupan al GAC. Creo que es muy importante entender que esto no evita que un solicitante encuentre formas alternativas de abordar las preocupaciones del GAC.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Estados Unidos, por la pregunta. Le doy la palabra a Suiza.

JORGE CANCIO: Creo que Susan básicamente dijo lo que yo quería decir y Becky respondió a la pregunta. Realmente el meollo tiene que ver con si la guía del solicitante va a restringir, regular el contenido y si estos RVC pueden tener que ver con esto o no. Es bueno tener orientación para objetivos legítimos y ver si va a estar en la guía del solicitante en algún otro lugar, que obviamente no tengamos RVC que después no se puedan hacer cumplir. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Suiza. Tengo a Irán ahora.

HOSSEIN MIRZAPOUR: Es la primera vez que tomo la palabra. Mi nombre es Hossein Mirzapour y represento a Irán. Gracias, señor Presidente. Gracias a la junta directiva por esta discusión. Volviendo al comentario de nuestro

colega de Indonesia sobre la solicitud que llevó más de cinco años para, creo yo, ser rechazada, ¿existe alguna iniciativa, algún plan o alguna idea como para estudiar todo este procedimiento y hacerlo más corto? Sabemos que a veces es muy difícil convencer a todas las partes interesadas. A veces lleva mucho tiempo pero también la agilidad resulta un tema importante.

BECKY BURR:

Creo que la pregunta es muy importante. Los IRP, que yo creo que es la forma y la metodología con la que se resolvió este tema, llevó mucho tiempo. Sabemos esto y hay dos formas de resolver esto, si bien no puedo prometer que alguna de ellas pueda resolver por completo el problema. La primera es tener un proceso de IRP más eficiente. Durante varios años hemos estado trabajando como para tener un panel de jueces que puedan evaluar y hacer esta revisión independiente de las solicitudes.

Sabemos que esto va a traer muchos conocimientos específicos a este proceso que va a simplificar y a agilizar el procedimiento y el otro punto es que las decisiones de los IRP ahora tienen precedencia. Si bien llevaron cinco años, esto genera un precedente y entonces va a ayudar a resolver las próximas cuestiones más rápidamente.

En último lugar, el proceso de solicitud. Quiero dejarlo en claro. Nosotros tenemos ahora menos disputas sobre cómo se consideran y evalúan las solicitudes. Creo que estas tres cosas van a ser parte de la guía del solicitante. Estamos trabajando en ello. Esto tiene que ver con

lo aprendido en la última ronda, que es lo que vamos a tomar en consideración ahora.

Esperamos entonces que tengamos menos disputas que pueda hacer un solicitante para un nombre controvertido porque en el proceso de solicitud van a saber cuáles pueden ser los problemas, cuáles pueden ser las objeciones, cuál es la probabilidad de obtener éxito o no ante los distintos desafíos. No puedo garantizar que la solución sea más rápida pero es lo que esperamos.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias, Becky. Gracias, Irán, por la pregunta. Antes de avanzar al tema número cuatro, India, lo interrumpí previamente. ¿Quiere volver sobre el tema? ¿No? Perfecto. Vamos a avanzar. No sé si hay alguna otra pregunta. No veo ninguna mano levantada. No veo tampoco ninguna mano en la sala de chat.

Vamos a pasar entonces ahora al punto número cuatro, colisión de nombres. La junta directiva asesoró previamente al GAC que estaba buscando obtener análisis y comentarios del Comité Asesor de Estabilidad y Seguridad, SSAC, respecto de los hallazgos y recomendaciones presentados dentro del proyecto de análisis de colisión de nombres, NCAP, estudio número 2, y el marco de evaluación de riesgos de colisión de nombres propuesto. Ahora que el análisis del SSAC ha sido publicado, es el informe SAC124, ¿la junta directiva puede compartir algunas reacciones iniciales y decirnos si el informe cumplió con las expectativas de la junta directiva? Tripti.

TRIPTI SINHA: Gracias, Nico. La junta directiva agradece el trabajo realizado sobre este tema que llevó varios años. El SSAC realmente le dedicó mucho tiempo y energía y realmente ha hecho un buen trabajo. Jim Galvin es nuestro coordinador de enlace con el SSAC y él va a hablar de esto.

JAMES GALVIN: Gracias, Tripti. Como dijo Tripti, la junta directiva comparte el compromiso, la atención para seguir qué es lo que sucede con la colisión de nombres. Nosotros sabemos cuál es la dependencia operativa para poder resolver los temas que tienen que ver con colisión de nombres en la próxima ronda y este es un tema prioritario para nosotros. La junta directiva acaba de recibir las recomendaciones del SSAC y es importante saber que la primera de las recomendaciones del SSAC era respaldar completamente y totalmente el informe final del estudio del grupo de trabajo del NCAP.

La junta directiva, como es el procedimiento normal, actualmente está esperando la revisión de asesoramiento para poder considerarlo. Es un trabajo que se está realizando. Es muy temprano para decir algo al respecto pero obviamente vamos a decir algo al respecto cuando llegue el momento.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Jim. ¿Alguna pregunta, algún comentario? No veo ninguna mano levantada, tampoco en la sala de chat. No veo ningún pedido de palabra, lo que significa que podemos avanzar al tema número cinco.

Gulten, por favor. En este caso hablamos de la resiliencia o flexibilidad del DNS. La pregunta es cuáles son los pasos que está tomando la junta directiva para garantizar la seguridad y flexibilidad del sistema del DNS contra las amenazas emergentes como pueden ser los ciberataques a gran escala, la denegación de servicio distribuido y otras amenazas. Tripti.

TRIPTI SINHA:

Es muy amplia la pregunta pero creo que Wes, que está aquí a mi lado, va a poder responder esta pregunta.

WES HARDAKER:

Muchas gracias. En primer lugar gracias por la pregunta. Siempre tenemos que ver dónde estamos cuando estamos hablando de la flexibilidad y la seguridad del DNS, que es un gran tema para la junta directiva. Es un tema muy amplio. Yo diría que tiene muchos componentes y la respuesta obviamente es igualmente larga. Creo que para dar una respuesta a alto nivel, si no les parece suficiente pueden hacer otra pregunta, si es que quieren más detalle sobre algún tema en particular...

Todo el ecosistema del DNS está siendo controlado en este momento por varias organizaciones. La ICANN es responsable de la coordinación de la raíz y la delegación de los TLD. Específicamente la misión principal de la ICANN y su mandato fundamental es garantizar la operación segura y estable del sistema de identificadores únicos que incluye el enrutamiento de los DNS.

El IETF también es responsable de los protocolos del DNS. Ambas organizaciones, el IETF y la ICANN, mantienen comunicaciones para garantizar que la comunicación siga evolucionando. Hay tres miembros de la junta directiva de la ICANN que hace rato participan en el IETF. Hay varias formas en las que la ICANN está realizando trabajo para garantizar la seguridad y la flexibilidad del DNS.

Puedo hacer una lista con algunos ejemplos. En primer lugar, respecto de la seguridad, tenemos distintos aspectos de la seguridad. La integridad tiene que ver con que alguien me pueda dar información falsa. Creo que muchos saben y el GAC sabe que las DNSSEC han sido implementadas dentro de la ICANN para garantizar que los datos del DNS no sean modificados. Después tenemos el RZERC para garantizar que existe una protección a las DNSSEC que se actualizan a través del tiempo. También existen algunas investigaciones legales que tienen que ver con el DNS y es el tema del que acabamos de hablar, que son los RVC.

La ICANN tiene una relación estrecha con los organismos encargados de la ley y algunas agencias para hablar de investigaciones legales y el RDRS se implementó específicamente para ayudar en la complejidad de estas investigaciones. La flexibilidad es otro tema que se menciona en la pregunta. La raíz del DNS creo que es el servicio más flexible del DNS que puede existir en el país. Tenemos 1.800 instancias y desde su creación no ha tenido ninguna falla.

Dentro del IETF, en el protocolo del DNS, vemos que hay actualizaciones continuas para tener las mejores prácticas al día y para garantizar esa flexibilidad. Como ejemplo podemos hablar de una

actualización reciente al protocolo para que los resolutores puedan utilizar entonces los datos por más tiempo de lo previsto cuando el servidor autoritativo lo necesite, si es que no puede ser alcanzado por un sistema que sea más resiliente.

El tema de la seguridad y la flexibilidad es algo en lo que han trabajado muchas organizaciones, entre ella la ICANN, el IETF, los organismos encargados de la ley y CERC. La ICANN tiene relación estrecha con todas estas organizaciones. No sé si hay alguna pregunta como para responder con mayor detalle.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Wes, por estos detalles y esta explicación. Maarten, adelante, por favor.

MAARTEN BOTTERMAN: De todas las cosas que mencionó Wes, que son muy claras, también si analizamos el nuevo plan estratégico que lo vamos a presentar a toda la comunidad en el jueves, ustedes van a poder ver que seguimos prestando atención a esta parte tan esencial que forma parte de nuestra misión fundamental. Obviamente en el futuro también le vamos a prestar mucha atención, tanto en el corto como en el largo plazo.

NICOLÁS CABALLERO: Muchas gracias, Maarten. ¿Tenemos alguna pregunta sobre este tema? Veo a la India, por favor.

SUSHIL PAL: Yo agradezco que la ICANN haya implementado las DNSSEC pero las DNSSEC la verdad es que no están totalmente implementadas. No sé si la junta directiva de la ICANN tiene algo para decir al respecto.

WES HARDAKER: Es una buena pregunta. Gracias. Creo que la adopción de las DNSSEC en el nivel de TLD y la raíz es muy alto. Tanto yo como otro colega tenemos un sistema de medición que analiza cuál es la prevalencia de las DNSSEC en el planeta. Hay 28 millones de dominios que ya han firmado y esto es para garantizar el correo electrónico. Ahora hay más de 20 millones de nombres de dominio y obviamente nos gustaría que la cifra fuera mayor. La ICANN ha estado haciendo publicidad y también proyectos de investigación para promover la implementación aun mayor de las DNSSEC pero toda la industria tiene que asumirlo. No es nada más que algo que le compete a la ICANN.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, India. Gracias, Wes. Tengo a Países Bajos y después Indonesia.

MARCO HOGEWONING: Gracias, señor Presidente. Gracias, Wes, por todos los detalles brindados. Soy uno de los operadores de nuestro TLD. También empezó con la criptografía postquantum de DNSSEC. Por un lado vemos que tenemos cosas que resultan prometedoras pero por otro lado hay un problema con el cronograma como para implementar todo

esto y creo que esto resulta un punto crucial para saber si esto va a ser parte de la raíz del DNS o no. No sé si la junta directiva tiene alguna estrategia como para al menos seguirlo a nivel de las DNSSEC con la ICANN como para que sea seguro en términos cuánticos.

WES HARDAKER:

El protocolo en sí mismo tiene que ser actualizado para poder actualizar la criptografía cuántica que requiere muchos más datos. Existe un estudio en el IETF y el protocolo queda por fuera de lo que tiene que hacer la ICANN. Creo que la oficina del director operativo también está analizando cómo la criptografía cuántica va a impactar en el trabajo de la ICANN. Es una carrera. No sabemos si va a ganar la computadora cuántica o nuestro protocolo. Están dentro de la lista de lo que tenemos que estudiar.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias. Indonesia.

ASHWIN SASTROSUBROTO:

Gracias por la presentación sobre seguridad cibernética, que es un tema muy importante hoy. Mi pregunta es muy simple. ¿Hay algún debate sobre seguridad cibernética no solamente en relación con SSAC sino también normas de seguridad como ISO 27001 por ejemplo? Muchos países son miembros de la ISO.

WES HARDAKER: Es una pregunta que no sé si puedo responder. Quisiera saber si algún miembro de la junta está familiarizado con esa norma en particular. De lo contrario...

NICOLÁS CABALLERO: ¿Podría acercarse al micrófono, Wes?

WES HARDAKER: No estoy seguro de poder responder esa pregunta directamente porque no estoy familiarizado con ese tema. Estaba mirando si hay algún miembro de la junta que sepa más acerca de la norma ISO 17001 más que yo. De lo contrario, voy a tener que averiguar y responderle más tarde.

NICOLÁS CABALLERO: Buscaremos la respuesta a su pregunta, Indonesia.

ASHWIN SASTROSUBROTO: No hay problema.

NICOLÁS CABALLERO: Muchas gracias. No veo que nadie más levante la mano para hablar acerca de la flexibilidad del DNS. Siendo así, pasemos al siguiente tema, por favor, Gulten. Son las nuevas tecnologías del DNS. La pregunta es de qué manera los impactos económicos potenciales de las nuevas tecnologías de DNS, como blockchain y sistemas raíz

alternativos, ¿cómo se van a abordar desde el punto de vista de la junta directiva?

TRIPTI SINHA:

Muchas gracias por la pregunta. La junta directiva y la organización de la ICANN todo el tiempo están siguiendo de cerca el tema de las nuevas tecnologías. Jim Galvin seguramente podrá responder esta pregunta.

JAMES GALVIN:

Muchas gracias, Tripti. Al igual que la flexibilidad del DNS, este tema también es un tema estratégico muy importante para la organización de la ICANN. A lo largo del tiempo hicimos muchas cosas con respecto a las nuevas tecnologías del DNS. Recordarán el blog de la organización de la ICANN titulado: “No todos los nombres de dominio son creados de la misma manera”. Hay consideraciones importantes con respecto a estas tecnologías alternativas como blockchain. Utilizan la sintaxis de un nombre de dominio en sus tecnologías en particular y así crean su propia forma de confusión, principalmente colisión de nombres.

La oficina de OCTO también produjo un documento con respecto a colisiones de nombres con espacios de nombres alternativos. Sin duda vimos también anuncios públicos de distintas empresas que están aprovechando algunas de estas tecnologías alternativas y están imaginando o proponiendo su intención de pasar a integrar dos o más tecnologías de espacios de nombres con el sistema de DNS que nosotros proponemos. Desde el punto de vista tecnológico, al menos

históricamente, hemos estado prestando atención a estos temas. Somos conscientes de estos temas. Hacemos un seguimiento de estos temas en la organización.

Con respecto al futuro en este espacio, deberán ver en la versión preliminar del próximo plan estratégico quinquenal que vamos a describir a lo largo de algunas sesiones esta semana, en este plan hay un llamado explícito a prestar atención a las nuevas tecnologías, hacer un seguimiento de ellas, a analizarlas, identificarlas y considerar cuál podría ser su impacto sobre el DNS a medida que se utiliza el DNS.

Desde el punto de vista política, también cabe señalar que tenemos ICP-3, que es una de esas políticas que con frecuencia se olvida. Es un documento que apoya a la ICANN, su misión y su propósito, porque nos recuerda que tenemos un compromiso con una única raíz autoritativa en el interés público. Para nosotros es importante ser cuidadosos y reconocer e identificar tecnologías alternativas que podrían tener un impacto aquí. Nos estamos esto muy en serio. También somos conscientes de que este documento tiene más de 20 años de antigüedad y por lo tanto estamos considerando si quizá nos corresponde revisar y actualizar ese documento, especialmente a medida que surgen y se vuelven más prevalentes, visibles y disponibles las nuevas tecnologías.

Desde el punto de vista económico observamos tanto riesgos como oportunidades. Sin duda no queremos rechazar ninguna tecnología nueva pero es demasiado pronto para decir si habrá algún impacto económico significativo con respecto a estas cosas y si tenemos que preocuparnos directamente por este tema pero les estamos prestando

mucha atención y, como parte de nuestro proceso de previsión de financiación, analizamos estas clases de fuerzas del mercado y consideramos cómo podrían afectar a nuestro futuro y qué es lo que deberíamos proponer hacer de aquí en adelante. Espero haber respondido su pregunta.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Jim. Danko, ¿usted quiere agregar algo?

DANKO JEVTOVIC: Sí. Gracias. Quería agregar algo con respecto a este último comentario de Jim. Con respecto al impacto potencial de estas nuevas tecnologías tenemos blockchain, las criptomonedas, todo esto está generando nuevas clases de activos. Si se fijan en el mercado de los nombres de dominios y el DNS, no es un mercado solamente para los registradores. También hay inversores que invierten en dominios, personas que compran un nombre de dominio porque les parece que es un negocio. Tienen una serie de nombres de dominio. Obviamente son diferentes tipos de activos pero pueden también tener nuevas tecnologías como las tecnologías de DNS. Esto podría generar nuevas oportunidades de inversión para aquellos que invierten actualmente en el mercado del DNS.

Obviamente estas cosas también tienen un impacto, aun cuando no sea un impacto directo desde el punto de vista técnico. Para nosotros esto es muy importante porque en nuestras proyecciones de financiación analizamos el mercado del DNS y nos vamos encontrando

con la situación de que el crecimiento del mercado del DNS ha caído un poco y esto es algo que es muy importante desde el punto de vista estratégico y también desde el punto de vista de los aspectos prácticos que maneja la junta directiva porque afecta a nuestros fondos y obviamente necesitamos fondos para poder cumplir exitosamente con nuestra misión.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Danko. Gracias, Jim, por otra explicación detallada. Preguntas, comentarios. ¿Hay algo que quieren preguntar? No veo a nadie. ¿Alguien pide la palabra? No llego a ver quién es. Adelante.

NANA KOFI ASAFU-AIDOO: Muchas gracias, señor Presidente. Soy Nana Kofi, de Ghana. La comunidad de Ghana y el gobierno de Ghana están muy interesados en explorar estas nuevas tecnologías del DNS como blockchain y sistemas de raíz alternativos. También están interesados en introducir más registradores en el espacio. Lamentablemente, debido a cuestiones y problemas en curso relacionados con la delegación, no pudimos avanzar con algunos de estos proyectos.

De hecho, recibimos apoyo del Banco Mundial a través del proyecto GDAP, que aún no pudimos aprovechar de forma eficaz debido a estos problemas de delegación que estamos experimentando. La pregunta que quiero plantear entonces es qué otras maneras podemos explorar a través del GAC para acelerar este proceso. Muchas gracias.

NICOLÁS CABALLERO: Muchas gracias, Ghana, por la pregunta. Le pido disculpas pero casi no lo veo. Tripti. Perdón, Wes va a responder esta pregunta. ¿Wes?

WES HARDAKER: Muchas gracias. Hay un tema que tenemos que tener en cuenta. El IETF publicó un RFC con respecto a dónde publicar nombres de espacios alternativos. Es decir, son lugares donde la gente puede publicar su propia información. Nico, en realidad yo iba a responder otra cosa. La realidad es que los usuarios deben poder comunicarse con los nombres de dominio que pueden transmitir por todo el mundo y que pueden utilizar en todas partes. Uno de los problemas con respecto al espacio de nombres alternativos es que ya no es uniforme en todo el mundo. Ahora hay diferentes sistemas que se deben consultar y algunos sistemas existen solamente a nivel regional. Eso se vuelve un problema y por esto, tanto la ICANN como el IETF, publicaron declaraciones con respecto a la necesidad de tener una raíz de un espacio de nombres único global.

Estamos manteniendo conversaciones con algunas personas que están tratando de ver cómo resolver esta situación. Hay personas que están tratando de ver activamente cómo podemos evitar los conflictos con espacios múltiples de nombres. No puedo prometerles ni garantizarles que esto va a funcionar porque la resolución es realmente un desafío desde el punto de vista técnico pero hay muchas personas en la industria que se están abocando a este tema.

NICOLÁS CABALLERO: Muchas gracias, Wes. Tengo al Reino Unido que pide la palabra.

NIGEL HICKSON: Gracias, señor Presidente. Gracias, Wes, por su explicación detallada. Tengo una pregunta breve. Entiendo todo el trabajo que se está haciendo y sé que hemos hablado en las sesiones de creación de capacidades del GAC anteriormente sobre este tema. Sé que hay mucha información sobre esto y que OCTO siempre publica información de manera brillante.

Tenemos buenas actualizaciones pero un tema que preocupa a mí es el siguiente. En mi trabajo cotidiano me enfrento a una pregunta que al principio no entendía y que luego en cierta forma entendí, y que tiene que ver con una confusión que hay en el mercado, creo yo. No digo que esté mal pero algunos registradores ahora trabajan con nombres de blockchain y están promocionando eso. Esa es una decisión comercial. Un nombre de blockchain para todos debería contar con el apoyo y debería ser compatible con un navegador pero no tiene aplicación a gran escala en términos de obligaciones contractuales normales, que es lo que la gente en general tiene en cuenta cuando piensa en un gTLD. Me preguntaba qué ocurre con respecto a este tipo de información, con esta perspectiva.

JAMES GALVIN: Gracias, Nigel, por la pregunta. Tiene razón. El problema con respecto al espacio de nombres es que hay una estructura gubernamental por eso yo mencioné ICP-3 como un punto fundamental para la ICANN,

porque nosotros trabajamos mucho para tratar de manejar un sistema de nombres y de identificadores que sea único en todo el mundo. Las tecnologías alternativas tienen este problema ya que fundamentalmente crean confusión entre los usuarios, especialmente se utilizan nombres que parecen ser nombres de dominio pero que se utilizan de forma diferente en su sistema. Eso es un problema. Eso genera confusión entre los usuarios y nosotros lo llamaríamos colisiones de nombres.

En la medida en que estas otras tecnologías se vuelven más comunes, esto se va a volver un problema cada vez mayor. No tenemos todavía una respuesta sobre lo que podemos o no podemos hacer al respecto. Nosotros no podemos controlar las nuevas tecnologías. Es lo que ocurre con Internet. La gente empieza a experimentar y a probar cosas diferentes. Por eso es importante que nosotros las podamos identificar, seguir, rastrear, prestar atención, considerarlas y en este momento esto es todo lo que podemos hacer.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias, Reino Unido. Gracias, Jim, por la explicación. Tenemos que ir cerrando la sesión. Había algunos temas para continuar debatiendo pero vamos a tener que debatirlos entre las sesiones. Antes de cerrar, sin embargo, quiero darle la palabra a Tripti y a Becky, que querían decir algo, ¿correcto?

TRIPTI SINHA:

Sí. Becky quería agregar algo con respecto a los debates sobre CSAM.

BECKY BURR:

Para que tengan una idea de las iniciativas en curso, el registro de interés público se asoció con la Internet Watch Foundation y están auspiciando membresías gratuitas para que todos los registros y los registradores puedan tener listas de hopping de dominios. Tenemos material de CSAM y otros servicios que también ofrecen alertas. Estamos observando trabajo innovador interesante dentro de la comunidad de partes contratadas para apoyar y prestar atención global a CSAM. Les menciono esto como ejemplo del trabajo que se está realizando.

NICOLÁS CABALLERO:

Muchas gracias, Becky. Antes de cerrar la sesión, Gulten, ¿podría bajar un poco con la presentación para ver qué nos queda por cubrir entre sesiones? 7A, apoyo al solicitante, apoyo al solicitante B, RDS. Más RDS. ¿Eso es todo? Eso fue lo último, ¿correcto? Bueno, muchísimas gracias. Tripti, ¿algún comentario final? ¿Algunas palabras de cierre?

TRIPTI SINHA:

Gracias, Nico, por haber organizado esta sesión. Siempre disfrutamos este intercambio de ideas, de preguntas. Esperamos con ansias poder tener nuestro próximo encuentro.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias a todos. Perdón, Reino Unido pide la palabra.

ROSALIND KENNYBIRCH: Gracias, Nicolás. Me pregunto si queda tiempo para una pregunta sobre apoyo al solicitante, dado que fue el tema principal. Quisiera saber si los miembros del GAC podrían dedicarle tres minutos a este tema. ¿Será posible hacer una pregunta sobre el programa de apoyo al solicitante?

NICOLÁS CABALLERO: Sí. Está bien. Podemos continuar, Rose, pero, por favor, que sea bien breve.

ROSALIND KENNYBIRCH: Gracias. En primer lugar quiero agradecer la presentación que hicieron hoy sobre ASP. Escuchamos hablar acerca de la discriminación en la financiación de la ICANN para una solicitud por encima de la otra. Sin embargo, no se compartió la suma total que la ICANN presupuestó para la estrategia de difusión externa para nuevos solicitantes.

En segundo lugar escuchamos que se hará una revisión de los ASP en función de los primeros que se presentan. ¿Cuál será ese impacto sobre las regiones subatendidas? ¿Necesitarán tiempo adicional para preparar sus solicitudes utilizando servicios de traducción? ¿De qué manera podría la ICANN mitigar los riesgos potenciales de ese abordaje para asegurarse de que las regiones subatendidas sean el foco central del programa? Muchas gracias.

BECKY BURR:

Gracias. Como tenemos poco tiempo, quiero decirle que la junta directiva sí ha tomado acción al respecto y van a ver cifras que en el futuro van a ser publicadas. No quiero apuntar a nadie. Hemos aceptado las recomendaciones de políticas que tienen que ver con el apoyo al solicitante. Hemos aprobado un enfoque para el apoyo al solicitante que incluye financiamiento tanto financiamiento a través de las tarifas de solicitud como a través de los recursos que tiene la ICANN de manera separada.

NICOLÁS CABALLERO:

Muchísimas gracias, Becky. Gracias, Reino Unido. Voy a dar por cerrada la sesión. Tenemos ahora una pausa para el café. La próxima sesión va a ser a las 3:30, que es sobre la CMSI+20. Gracias a todos. Gracias a la junta directiva. Gracias a todos por su participación. Disfruten del café.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]